



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, marzo veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo Minima Cuantia: COOPERATIVA
LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CREDITO UTRAHUILCA
Nit. No 8911006739 contra LUZ DENIS RODRIGUEZ TRUJILLO c.c.
No. 26584963 Rad. 41001-41-89-004-2019-00964-00

Vencido como se encuentra el término de emplazamiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 108 Del Código General del Proceso como Curador Ad Litem de LUZ DENIS RODRIGUEZ TRUJILLO, se designa al profesional del derecho Doctor JOSÉ GREGORIO CALDERON ROJAS, para que asuma el cargo, advirtiéndosele que el nombramiento es de forzosa aceptación de conformidad con el numeral 7°. Del Art. 48 del Código General del Proceso, so pena de compulsar copias a la autoridad competente. Envíese por correo electrónico la comunicación y las actuaciones necesarias.

NOTIFIQUESE,

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Lmct



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
NEIVA HUILA**